



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de junio de 2018, se expone al público la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2017, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes, 13 de junio de 2018.–La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º1.-3134